

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 110 -2013 OEFA/DS-HID**

Asunto: Informe de Supervisión Regular a las Estaciones 5, 6 y 7 del Oleoducto Nor Peruano, de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A.

Referencia: Informe de Supervisión Regular N° 110 -2013 OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada desde los días del 08 al 12 de abril de 2013, a las Estaciones 5, 6 y 7 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A., cuyos resultados constan en el Informe N° 110 -2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 26 de diciembre de 1976, la empresa Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., Operaciones Oleoducto, inicia sus operaciones recepcionando crudo en la Estación 1.
- 2.2 Mediante Oficio N° 136-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995, se aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental 1994 – PAMA del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERU S.A.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 1382-95-DGH/DFH, de fecha 19 de junio de 1995, se aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Oleoducto Nor Peruano.
- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM-DGAA, de fecha 07 de mayo de 2003, se aprobó la Modificación del Impacto N° 19 del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.
- 2.5 El 23 de enero del 2012, mediante carta N° ADOL-USIPA-044-2012 y registro S/N, la empresa Operaciones Oleoducto - PETROPERU S.A. ingresa al OEFA, la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012, correspondientes al Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas.
- 2.6 El 15 de marzo de 1977, la Estación 5 inicia su operación bombeando crudo hacia la Estación 6, en conjunto la empresa Operaciones Oleoducto - PETROPERU S.A. inicia la operación del oleoducto (recepcionando crudo en la Estación 1) el 26 de diciembre de 1976.
- 2.7 El 14 de abril del 2012, el OEFA lleva a cabo la primera Supervisión Ambiental regular a la Estación 5 operada por la empresa Operaciones Oleoducto – PETROPERU S.A., según Acta de Supervisión N° 003518 del 14 de abril del 2012.
- 2.8 El 18 de octubre del 2012 el OEFA lleva a cabo la segunda Supervisión Ambiental regular a la Estación 5 operada por la empresa Operaciones Oleoducto – PETROPERU S.A. Según Acta de Supervisión N° 003543.





- 2.9 Con fecha 8 de abril de 2013 al 12 de abril de 2013, la Dirección de Supervisión, Coordinación Hidrocarburos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), realizó la Supervisión Ambiental regular a las Estaciones 5, 6 y 7, de la empresa Operaciones Oleoducto – PETROPERÚ S.A., tal como consta en las Actas de Supervisión N° 008514, 008515, 008516 y 008517.
- 2.10 Con fecha 25 de marzo del 2013, Gerencia Oleoducto de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERU S.A., remite al OEFA la carta ADOL-USIPA-062-2013, la misma que fue ingresada con Registro N° 2013-E01-009993, mediante el cual hace llegar el Informe Ambiental Anual 2012 de la empresa en mención.
- 2.11 Con fecha 02 de mayo del 2013, la Oficina Desconcentrada Piura remite a la Sede Central del OEFA el Memorandum N° 156-2013-OEFA/OD PIURA, mediante el cual ingresa la Carta ADOL-UDESCO-016-2013 presentada por Operaciones Oleoducto – PETROPERU S.A, e ingresada el 26 de abril de 2013 con Registro N° 2013-E01-015309.

2. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular	: PETROLEOS DEL PERÚ – PETROPERU S.A.
Gerencia	: Operaciones Oleoducto, Estaciones 5, 6 y 7.
Estudios Ambientales:	Inicialmente el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, aprobado para el Proyecto de Oleoducto Nor Peruano, se aprobó mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995; posteriormente con fecha 07 de mayo de 2003, mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM/DGAA se aprobó la Modificación del Impacto N° 19 del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.
Extensión	: El Oleoducto Nor Peruano recorre una longitud total de 1,108 km y atraviesa la selva, sierra y costa del país, desde la latitud 2° 48' hasta 6° 10' y longitud 74° 45' hasta 81° (499 751,91 E, 9 317 991,23 N Zona 17 – 527 562,71 E 9 690 129,15 N Zona 18).
Provincias	: Utcubamba, Bagua y Alto Amazonas.
Departamento	: Amazonas, Loreto



3. ACCIONES DE SUPERVISION REALIZADAS

La supervisión ambiental regular, se realizó los días 08 al 12 de abril de 2013, donde se efectuó la visita a tres (03) Estaciones, las mismas que se detallan a continuación:



TABLA N° 2

N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		ESTE	NORTE		
	ESTACIÓN 5				
1	TANQUE 5D-4	221763	9485479	08-04-2013	08-04-2013
2	TANQUE 5D-3	221900	9485704	09-04-2013	09-04-2013
3	TANQUE 5D-2	221892	9485645	09-04-2013	09-04-2013
4	TANQUE 5D-1	221916	9485539	09-04-2013	09-04-2013
5	TANQUE 5D-12(tanque de alivio)	221900	9485704	09-04-2013	09-04-2013
6	POZA API	222132	9485462	09-04-2013	09-04-2013
7	TANQUE SUMIDERO	222034	9485529	09-04-2013	09-04-2013
8	RELLENO SANITARIO	222074	9488544	09-04-2013	09-04-2013
	ESTACIÓN 6				
9	RELLENO SANITARIO	0802369	9441082	09-04-2013	09-04-2013
10	POZO SÉPTICO (Zona Industrial)	0803255	9441294	09-04-2013	09-04-2013
11	ZONA DE LÍQUIDO PROTEICO	0803414	9441384	10-04-2013	10-04-2013
12	TANQUE 6D-1	0803412	9441415	10-04-2013	10-04-2013
13	TANQUE TH-3	0803426	9441342	10-04-2013	10-04-2013
14	02 ELECTROBOMBAS	0803437	9441371	10-04-2013	10-04-2013
15	TANQUE SUMIDERO	0803404	9441359	10-04-2013	10-04-2013
16	02 MOTOGENERADORES	0803400	9441332	10-04-2013	10-04-2013
17	ALMACEN TEMPORAL DE RRSS	0803286	9441309	10-04-2013	10-04-2013
18	ALMACEN DE RRSS PELIGROSOS	0803263	9441332	10-04-2013	10-04-2013
19	POZA API	0803419	9441376	10-04-2013	10-04-2013
20	ALMACEN TEMPORAL DE RRSS PELIGROSOS (provenientes del tramo 346)	0803289	9441394	10-04-2013	10-04-2013
	ESTACIÓN 7				
21	POZA DE OXIDACIÓN (Zona de hospital)	752166	9372952	10-04-2013	10-04-2013
22	POZO DE PERCOLACIÓN	762093	9372301	10-04-2013	10-04-2013
23	POZA DE PERCOLACIÓN (Zona de Siberia)	762368	9372098	10-04-2013	10-04-2013





TABLA N° 2					
N°	INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
		ESTE	NORTE		
24	POZA DE OXIDACIÓN (Vacía)	762421	9372111	10-04-2013	10-04-2013
25	TANQUE 7D-1	761905	9372520	11-04-2013	11-04-2013
28	ALMACEN DE RRSS PELIGROSOS	761697	9372628	11-04-2013	11-04-2013
29	ALMACEN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	761679	9372598	11-04-2013	11-04-2013

4. RESULTADO DE LA SUPERVISION

Durante la supervisión ambiental regular, se verificó lo siguiente:

6.1 Estación 5:

- Se halló drenes, de la zona de tanques, conteniendo arena e hierba.
- Falta de impermeabilización, canales de drenaje y chimenea para gases en el relleno sanitario.

6.2 Estación 6:

- El almacén de sustancias químicas, donde se ubica el líquido proteico, carece de sistemas de doble contención.
- Los residuos peligrosos provenientes del derrame del tramo 397+300, estaban almacenados de manera inadecuada.

6.3 Estación 7:

- Los fluorescentes almacenados, sobrepasaban la capacidad del recipiente que los contenía.
- El almacén de residuos químicos carece de sistemas de doble contención.

El presente reporte público del Informe N° 110-2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.